

PLATAFORMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

ÓSCAR PRADA CAMPAÑA

custodiaterritorio@fundacion-biodiversidad.es



1^{er} Curso de Técnicos en Custodia del Territorio

Organiza: AMMA Almijara

Fechas: 21, 22 y 23 de junio de 2019

Lugar: Centro de Innovación Social La Noria (Málaga)



CONTENIDO

- ◆ Fundación Biodiversidad
- ◆ Plataforma de Custodia del Territorio
- ◆ Concepto básicos de la custodia del territorio
- ◆ Marco jurídico
- ◆ 5º Inventario de iniciativas de CT en España
- ◆ Resultados en Andalucía
- ◆ Papel de las entidades locales en la CT
- ◆ Fuentes de ejemplos
- ◆ Documentación complementaria
- ◆ Hacia la red andaluza de CT

Fundación Biodiversidad

¿Qué es?

Es una fundación pública del Ministerio par la Transición Ecológica, que fue creada en 1998.

<https://fundacion-biodiversidad.es/>

Objetivos

Promover la conservación, recuperación y uso sostenible del Patrimonio Natural y de la biodiversidad como vehículo de generación de empleo, riqueza y bienestar en la sociedad

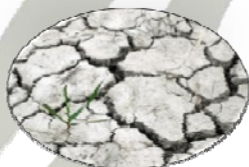
Líneas de actuación



Biodiversidad terrestre



Biodiversidad marina y litoral



Cambio climático y calidad ambiental



Economía y empleo verde



Relaciones internacionales

Custodia del Territorio

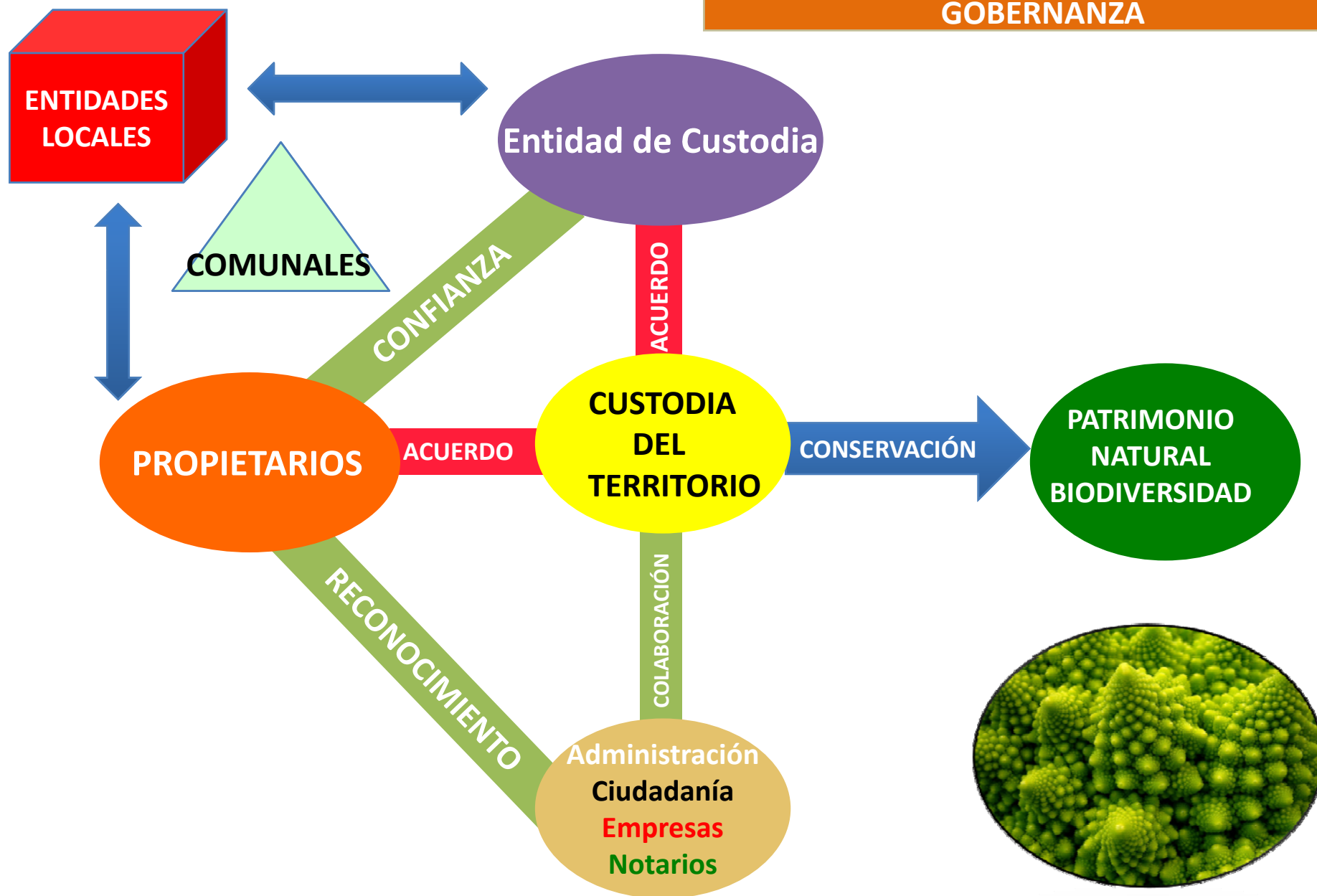
¿Qué es?

Es un conjunto de técnicas y estrategias e instrumentos de participación ciudadana, con base jurídica, cuyo objetivo principal es la conservación y uso sostenible de los valores naturales y paisajísticos de un determinado espacio por medio de acuerdos voluntarios establecidos con sus propietarios, titulares o usuarios.

¿Para qué sirve?

Para conservar especies y hábitats, para favorecer la presencia de especies concretas, recuperar o restaurar áreas de interés natural, diversificar hábitats, promover el aprovechamiento sostenible de recursos naturales (a través de buenas prácticas agrarias, por ejemplo), conservar o restaurar elementos singulares (naturales o culturales), o mantener valores etnológicos, entre otros.

MOLÉCULA DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO MODELO DE GOBERNANZA



Custodia del Territorio

Antecedentes

1970 J.A. Valverde, acuerdos para salvar Doñana

1974 Félix Rodríguez de la Fuente, Refugio de Rapaces de Montejo de la Vega, Segovia

1978 ADENEX red de reservas privadas

1980-99 avance de las iniciativas de CT

2000 “Declaración de Montesquiú”

2003 Xarxa de custodia del territori, primera red

2004 I Jornadas Estatales de CT , Murcia

2007 **Plataforma de CT de la Fundación Biodiversidad**

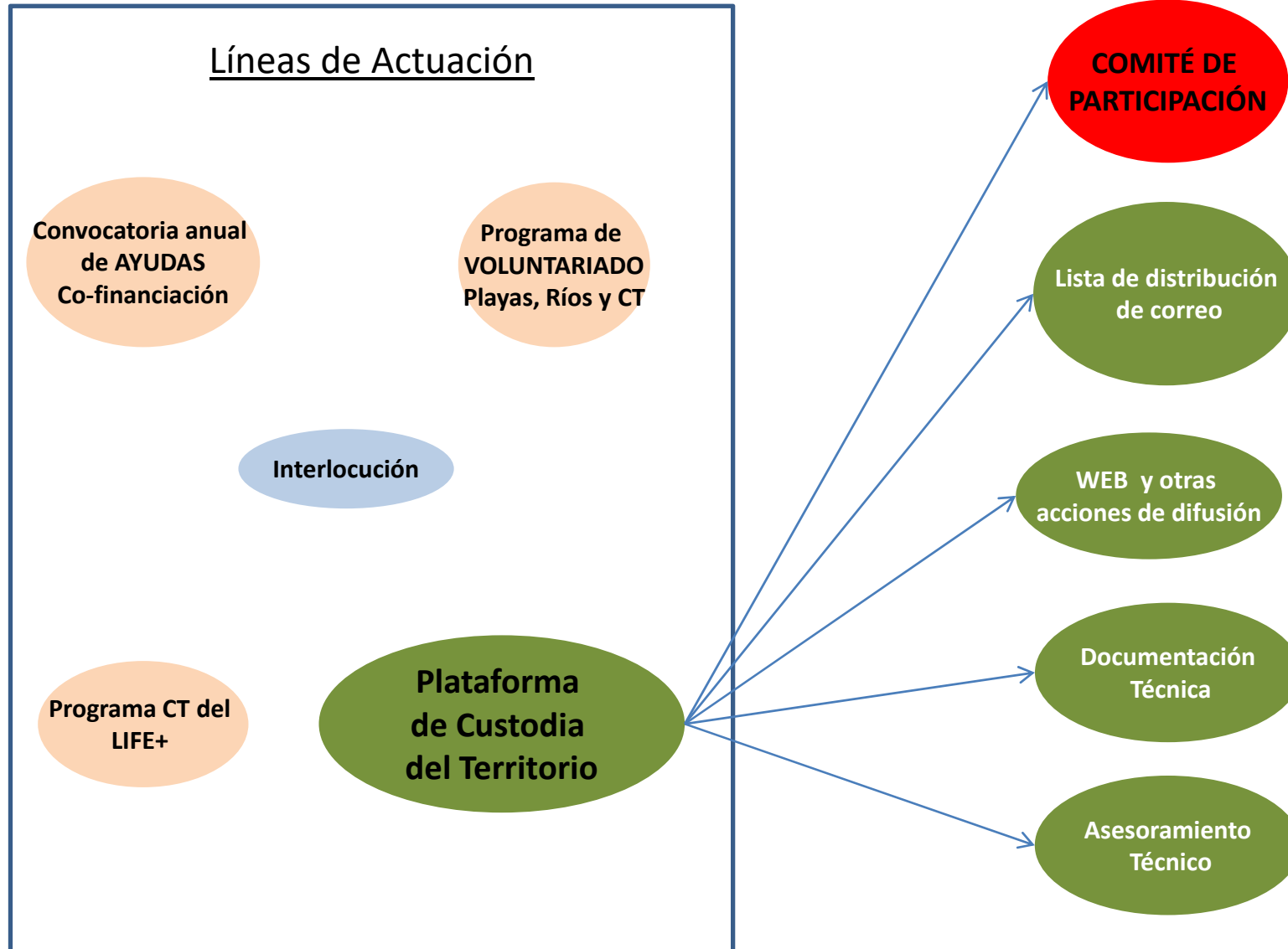
2011 Nace el Foro de Redes y Entidades de CT

2016 VI Jornadas Estatales de CT, Sevilla

2018 VII Jornadas Estatales de CT, Valencia

Plataforma de Custodia del Territorio

<https://www.custodia-territorio.es/>



Plataforma de Custodia del Territorio

Comité de participación

EUROPARC
Espacios Naturales
Protegidos

Organizaciones
Cinegéticas

Organizaciones
Profesionales Agrarias

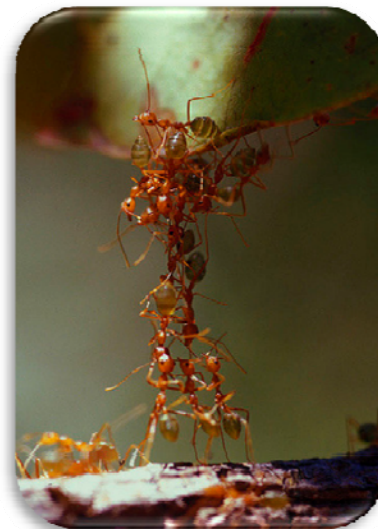
Ministerio de Defensa

Otros invitados:
Iglesia
Asoc. propietarios,
Universidad
Etc.

Consejo General
NOTARIADO

Foro Estatal de Redes y
Entidades de CT
FRECT

Empresas



FUNDACIÓN
BIODIVERSIDAD

Entidades
Internacionales

FEMP

MINISTERIO
Conf. Hidrográficas

MINISTERIO
DG de Costas y del Mar

MINISTERIO
DG Desarrollo Rural

Marco Jurídico de la Custodia del Territorio

<https://www.custodia-territorio.es/recursos/marco-legal-de-la-custodia-del-territorio>

Estudio jurídico sobre la custodia del territorio

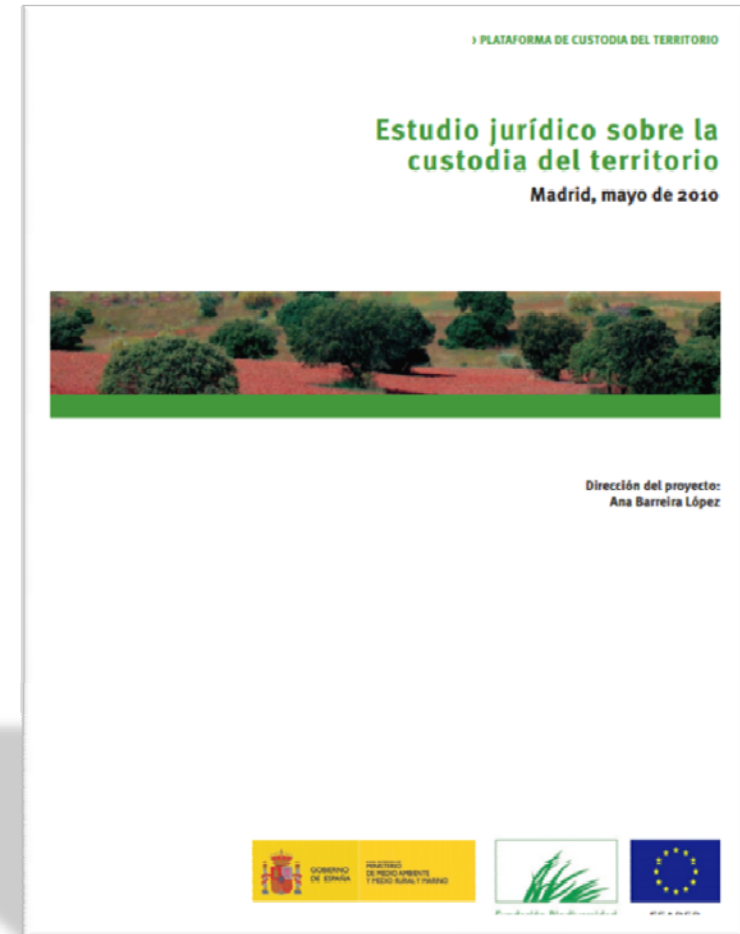
- ✓ Análisis del marco jurídico de la CT
- ✓ Opciones y propuestas para su desarrollo

Ley 42/2007 del PN y la Biodiversidad

- ✓ Definiciones (art.3)
- ✓ Consejo Estatal PNB → FRECT (art.8)
- ✓ Promoción de la CT → AAPP (art.72)
- ✓ Incentivos externalidades positivas (art.73)
- ✓ Fondo para el PN y la Biodiversidad (art.74)

Plan Estratégico del PNB

- ✓ Diagnóstico
- ✓ Meta 2 → Objetivo 2.1
- ✓ Meta 5 → Objetivo 5.1



Seguridad Jurídica

Colaboración

Consejo General del Notariado

Reconocimiento jurídico de la Custodia en España

Ley 42/07 de Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

Art. 3.9: Definición de Custodia: *“Conjunto de estrategias o técnicas jurídicas que implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos”.*

Art. 3.27: Entidad de Custodia: *“Organización pública o privada, sin ánimo de lucro, que lleva a cabo iniciativas que incluyan la realización de acuerdos de custodia del territorio para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad”.*

Art. 4.2: *“En la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos, y las especies amenazadas se fomentaran los acuerdos voluntarios con propietarios y usuarios de los recursos naturales”.*

Art. 5: Deberes de los poderes públicos: 2. “Las administraciones públicas:

c) Promoverán la utilización de medidas fiscales de incentivación de las iniciativas privadas de conservación de la naturaleza y de desincentivación de aquellas con incidencia negativa sobre la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible del Patrimonio Natural “.

Reconocimiento jurídico de la Custodia en España

Art. 72: Promoción de la custodia del territorio

1. *“Las administraciones públicas fomentarán la custodia del territorio mediante acuerdos entre entidades de custodia del territorio y propietarios de fincas privadas o públicas que tengan por objeto principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad”.*

2. *“La Administración General del Estado, cuando sea titular de terrenos situados en espacios naturales, podrá llevar a cabo el desarrollo de acuerdos de cesión de su gestión, total o parcial, de los mismos a entidades de custodia del territorio. Estos acuerdos para la cesión de la gestión, se establecerán por escrito en forma de convenio administrativo plurianual que preverá, el sistema de financiación para su desarrollo, bien mediante aportaciones económicas, edificaciones, equipamientos, maquinaria, vehículos o cualquier otro bien o servicio, así como las directrices mínimas de gestión, fijadas en un precedente plan de gestión”.*

Art. 73: Incentivos a las externalidades positivas en el ámbito de los espacios protegidos y de los acuerdos de custodia del territorio *“Las Comunidades autónomas regularan los mecanismos y las condiciones para incentivar las externalidades positivas de terrenos que se hallen ubicados en espacios declarados protegidos o en los cuales existan acuerdos de custodia del territorio debidamente formalizados por sus propietarios ante entidades de custodia.*

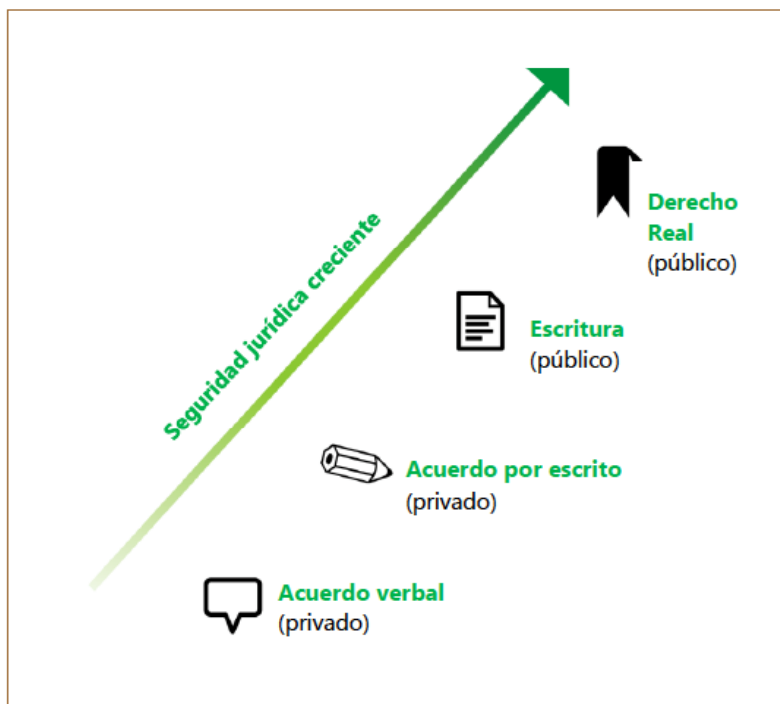
Art. 74. El fondo para la conservación del Patrimonio Natural y la biodiversidad

con objeto de poner en práctica aquellas medidas destinadas a apoyar la consecución de los objetivos de esta Ley, así como la gestión forestal sostenible, la prevención estratégica de incendios forestales (...)

Serán objetivos del fondo, entre otras la siguiente finalidad:

m) Financiar acciones específicas relacionadas con la custodia del territorio

Figura
 Seguridad jurídica de los acuerdos de custodia del territorio



Fuente: Sabaté, X., Basora, X., O'Neill, C., and Mitchell, B. (2013). *Caring together*

SEGURIDAD JURÍDICA

Registro de la Propiedad

Escritura pública ante notario

Derecho privado

CONFIANZA

Tipos de acuerdo

- o Apoyo a la gestión de la finca (convenio colaboración, acciones de voluntariado...)
- o Transmisión de la gestión (Derechos de uso, arrendamiento, cesión, usufructo)
- o Transmisión de la propiedad (Venta, donación, legado, permuta)

5º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio en España

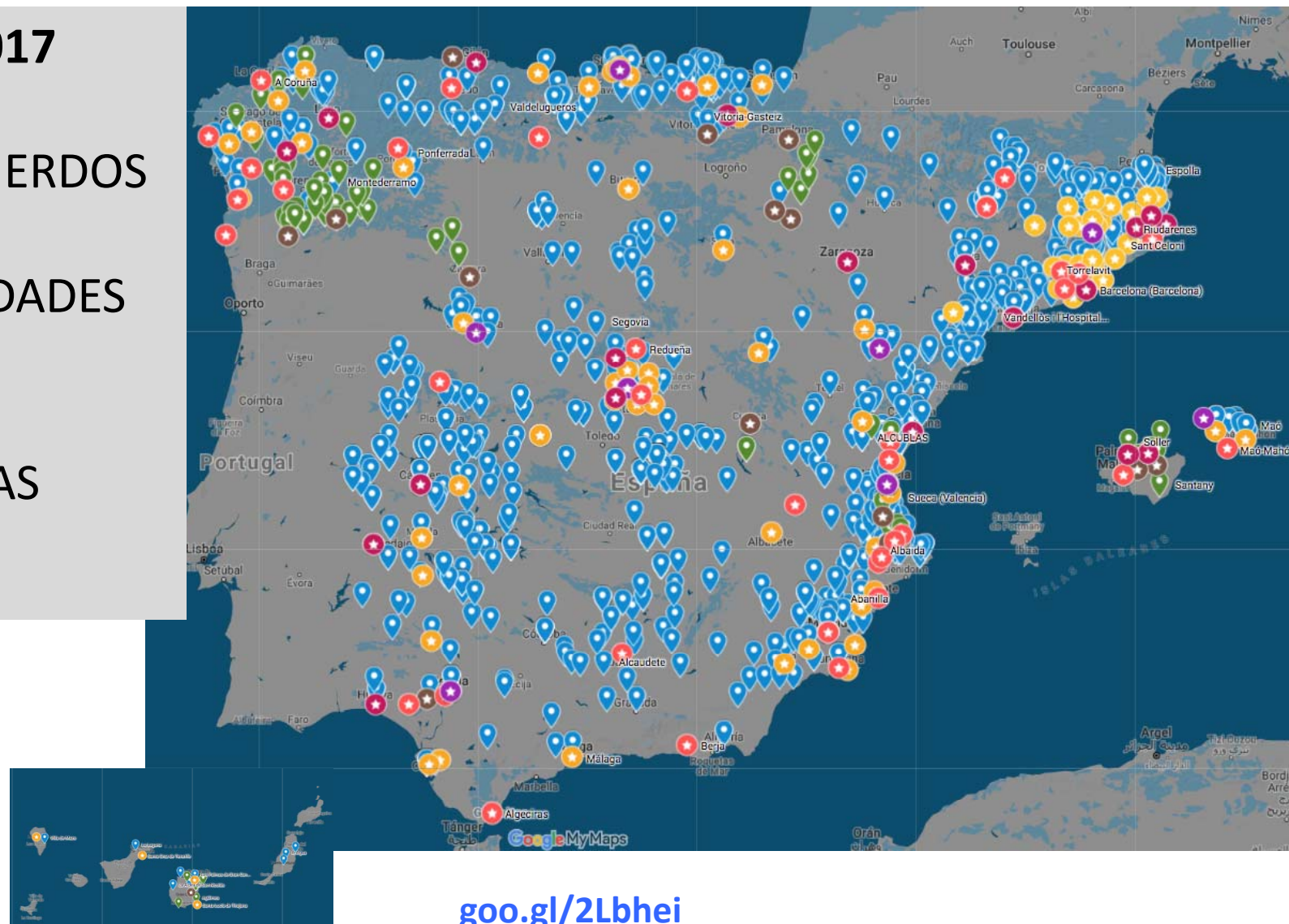
Mapa de la Custodia del Territorio

DATOS 2017

2487 ACUERDOS

166 ENTIDADES

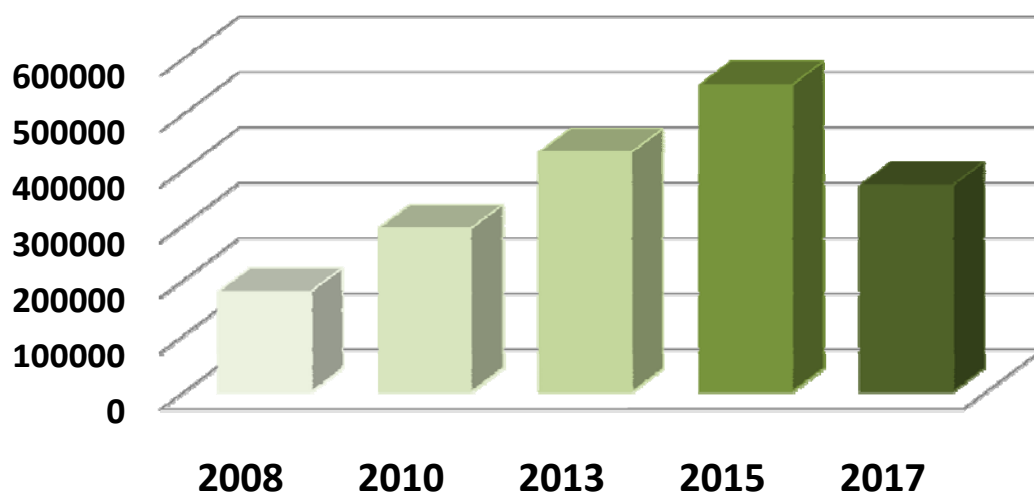
**370.272
HECTÁREAS**



goo.gl/2Lbhei

5º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Evolución superficie bajo CT

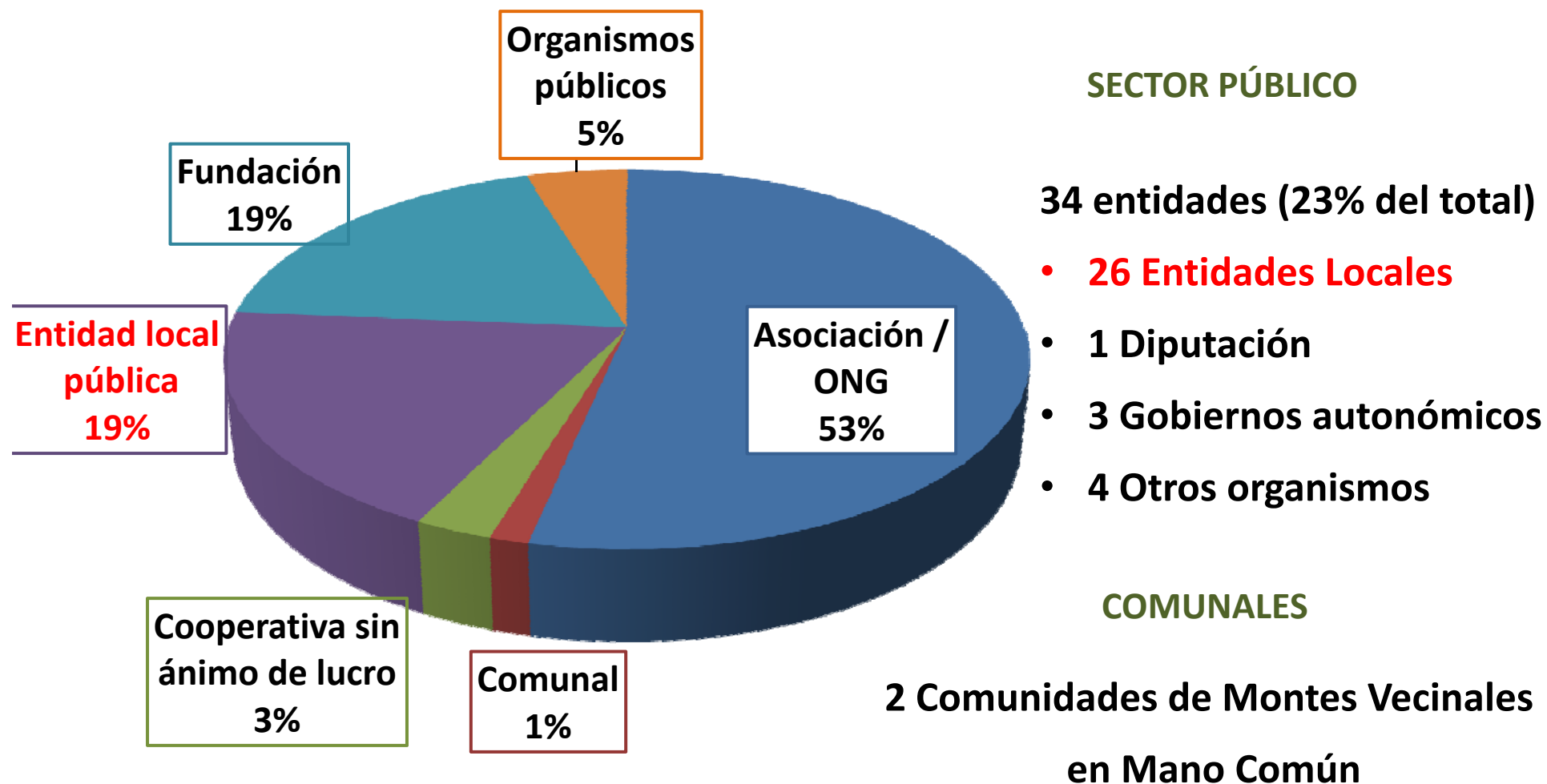


DESCENSO PRINCIPAL	2015	2017
JUNTA DE ANDALUCÍA	185.644	20.150
RED TERRAE	41.183	0
CONSELL I. MENORCA	19.994	0

TIPO DE ENTIDADES	HECTÁREAS
79 ASOCIACIONES	142.941
28 FUNDACIONES	138.558
35 ADMINISTRACIÓN	88.680

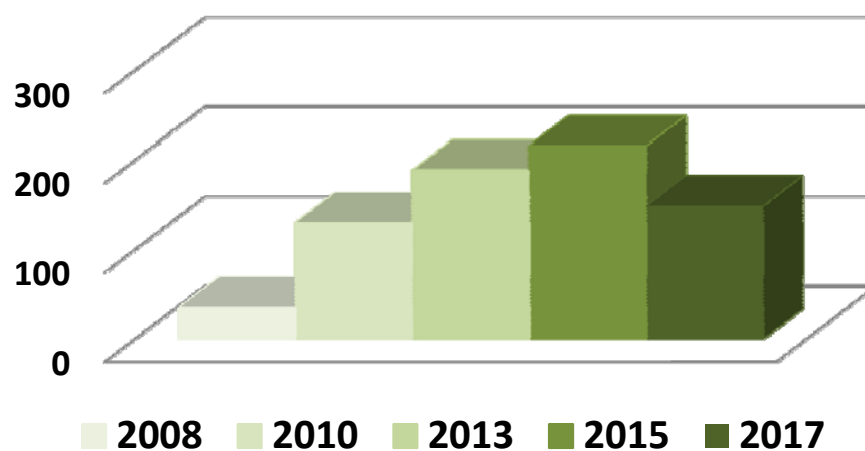
Tipología de entidades de custodia

Entidades sin ánimo de lucro

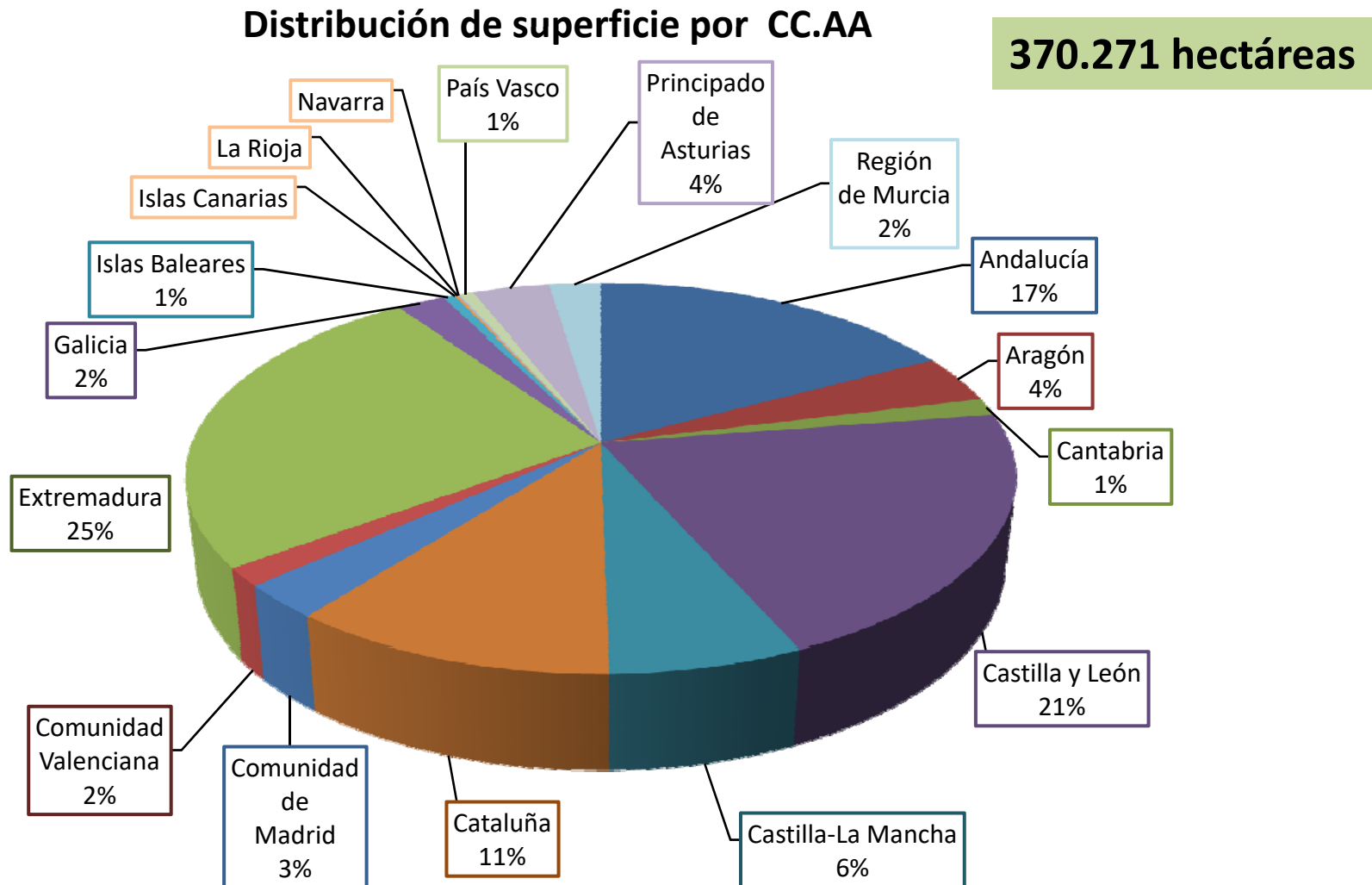


5º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Evolución del número de entidades

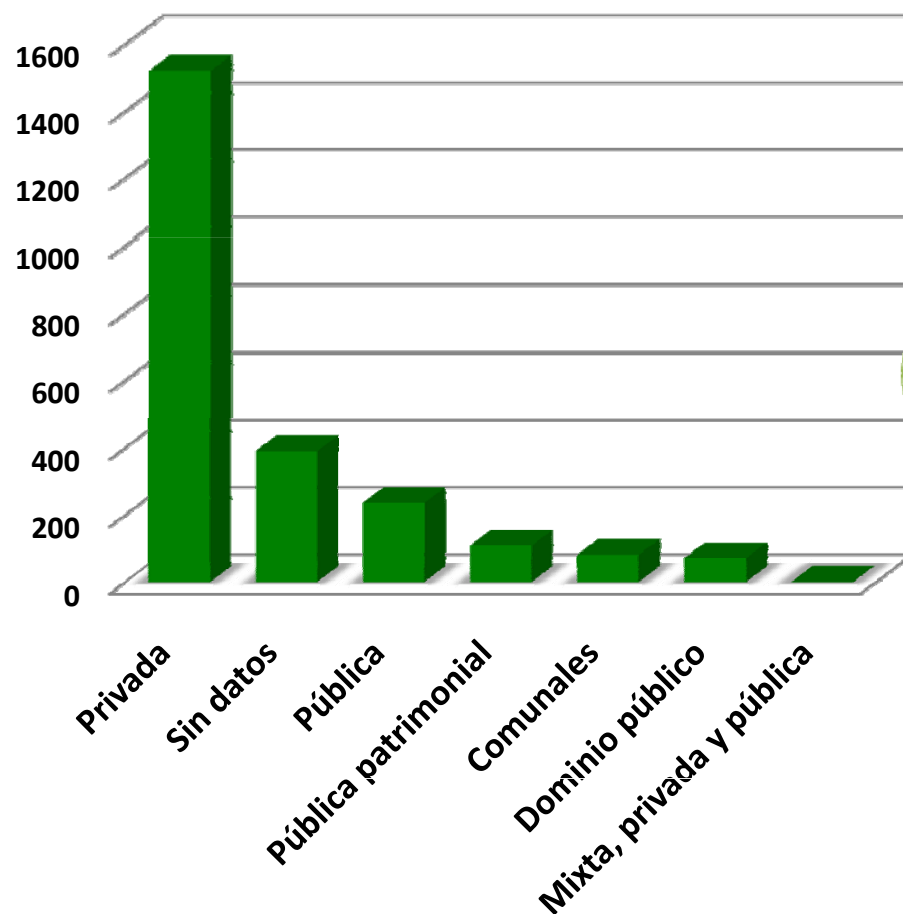


5º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

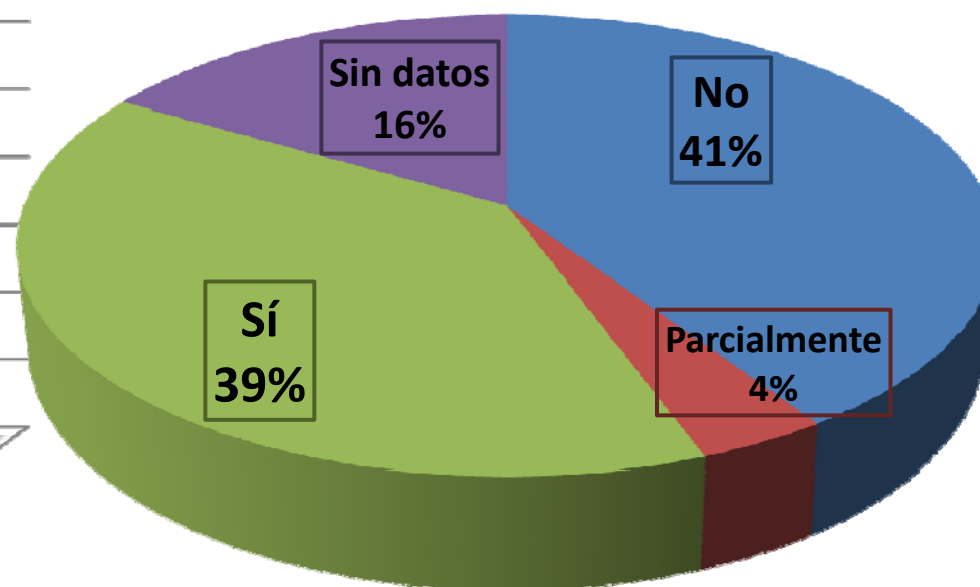


5º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Tipo de propiedad

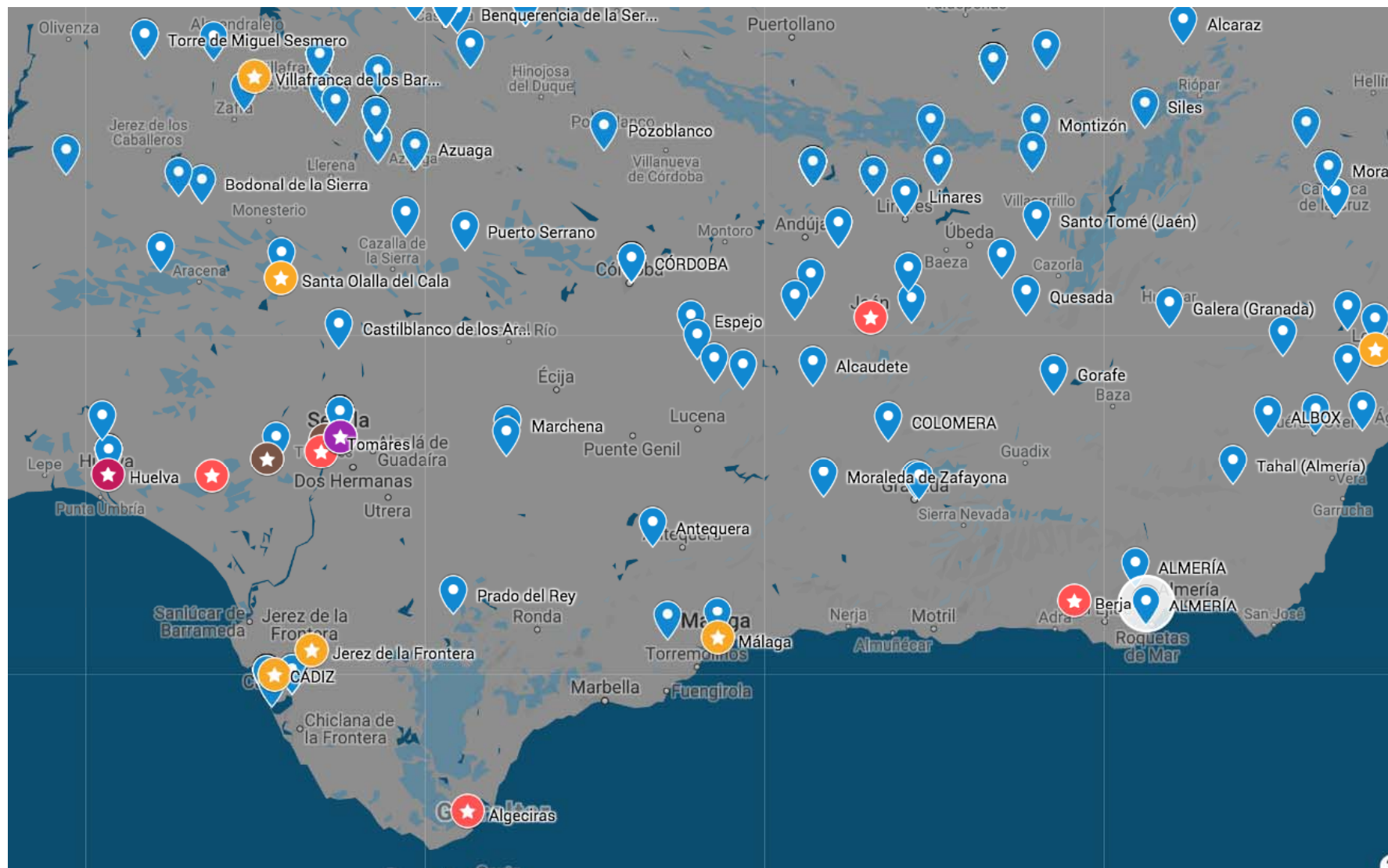


Acuerdos en Red Natura 2000



Mapa de la Custodia del Territorio

goo.gl/2Lbhei



Custodia del Territorio en Andalucía

goo.gl/2Lbhei

Nombre de la ENTIDAD	Nº Acuerdos	Superficie Ha
Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas	1	0,24
Asociación de Monitores Mediambientales ALMIJARA	1	25
SALARTE Fondo para la Recuperación de la Marisma Salinera	2	114,86
Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible ACUDE	16	390,73
Fundación Monte Mediterráneo	1	520
WWF-España	1	3.324
Sociedad Española de Ornitología	19	3.564,33
Fundación para la Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat (CBD-HABITAT)	11	13.629
Junta de Andalucía	39	20.150
Fundación de Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico	8	21.701
TOTAL	99	63.419



Con la colaboración de:



PLATAFORMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

El papel de las entidades locales en la custodia del territorio

Ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares

Material divulgativo disponible en

<https://www.custodia-territorio.es/>

¿Cuál es el papel de las entidades locales en la custodia del territorio?

Las entidades locales, incluyendo ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, pueden jugar diferentes papeles en la custodia del territorio:

A) Como propietarios

Las entidades locales son titulares y/o propietarias de una gran cantidad de superficie de terreno con valores naturales susceptibles de motivar un acuerdo de CT para su conservación.

Actualmente existen más de 26 acuerdos establecidos entre, al menos, 10 entidades de custodia diferentes y ayuntamientos que actúan como propietarios.

Ejemplos:

1. Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe 
2. SEO/BirdLife y Ayuntamiento de Astillero 
3. Asociación Galega de Custodia del Territorio y Diputación de Lugo 

B) Como entidad de custodia

Actualmente se considera que diferentes estamentos de la Administración, como son las juntas vecinales (pedanías), entidades locales y gobiernos autonómicos pueden actuar como entidades de CT, estableciendo acuerdos con propietarios privados.

Existen al menos 20 ayuntamientos y dos diputaciones en España que actúan como entidades de custodia, sumando 71 acuerdos.

Ejemplos:

1. Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) y propietario privado Acuerdo 
2. Ayuntamiento de Terrassa y propietarios particulares Acuerdo 1  Acuerdo 2  Acuerdo 3 

C) Favoreciendo el establecimiento de acuerdos y las acciones de CT en el municipio

Pueden destinar recursos materiales, técnicos y/o económicos para acciones enmarcadas en iniciativas de CT lideradas por otras entidades de CT. Igualmente pueden actuar como facilitadores entre entidades de CT y propietarios, empresas, centros educativos, etc.

Ejemplos:

1. Diputación Provincial de Castellón 
2. Cabildo Insular de Gran Canaria 
3. Consell Insular de Menorca 

D) Generando legislación y normativa que favorezca la CT y la gobernanza ambiental

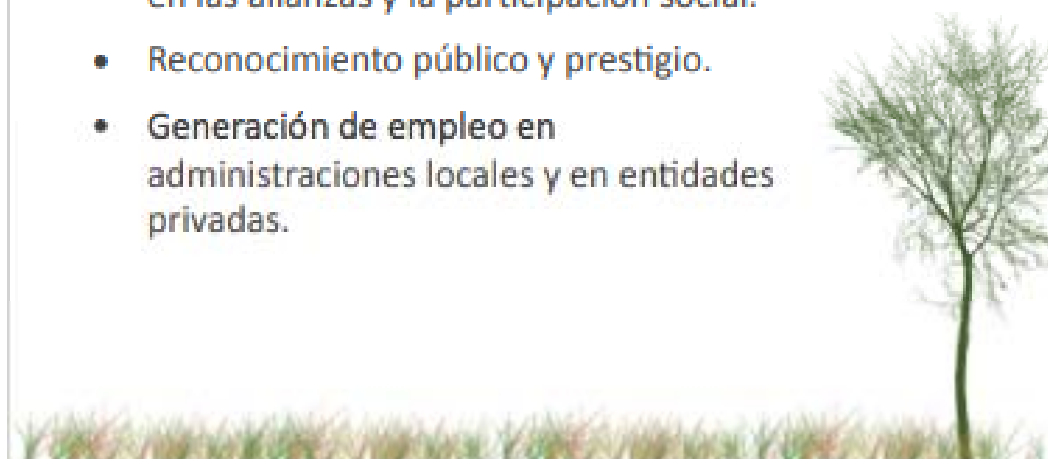
El PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) y otros documentos de planificación territorial o ambiental en el ámbito competencial de las Entidades Locales (EELL) pueden reflejar mecanismos que fomenten de CT. También se puede aplicar en la normativa local para la gestión del patrimonio natural, cultural y paisajístico, teniendo igualmente la posibilidad de incorporar procesos de participación ciudadana.

Ejemplo:

Ordenanza municipal de arbolado de interés local.
Ayuntamiento de Ponferrada 

¿Qué ventajas y beneficios ofrece la custodia del territorio a las entidades locales?

- Conocimiento técnico para aportar valor añadido al territorio y su biodiversidad.
- Mejor gestión del medio natural y los recursos naturales y culturales.
- Apoyo a los propietarios privados para el fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Mecanismo para obtener apoyo exterior (técnico, material, humano) para la gestión del patrimonio natural.
- Oportunidad para captar ingresos suplementarios de otras administraciones superiores o de fuentes de financiación privadas (fundaciones, empresas, particulares, etc.).
- Diversidad de herramientas innovadoras basadas en las alianzas y la participación social.
- Reconocimiento público y prestigio.
- Generación de empleo en administraciones locales y en entidades privadas.



EJEMPLOS

Plataforma de Custodia del Territorio

<http://custodia-territorio.es/recursos/iniciativas>



48 INICIATIVAS APOYADAS POR LA F.BIODIVERSIDAD

- o Custodia, educación ambiental y voluntariado
- o C. y especies
- o C. y caza
- o C. en humedales
- o C. fluvial
- o C. agroforestal
- o C. agraria
- o C. urbana-periurbana
- o C. marina
- o C. internacional

<https://www.custodia-territorio.es/la-experiencia-de-las-entidades>

Plataforma Custodia del Territorio

Guía de buenas prácticas para entidades de custodia del territorio

Gestión de entidades e iniciativas de custodia del territorio



Una iniciativa de:



Con el apoyo de:



Manual de implementación

Gestión de entidades e iniciativas de custodia del territorio



Una iniciativa de:



Con el apoyo de:

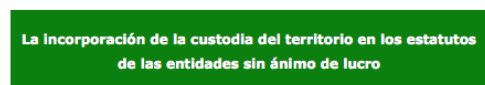
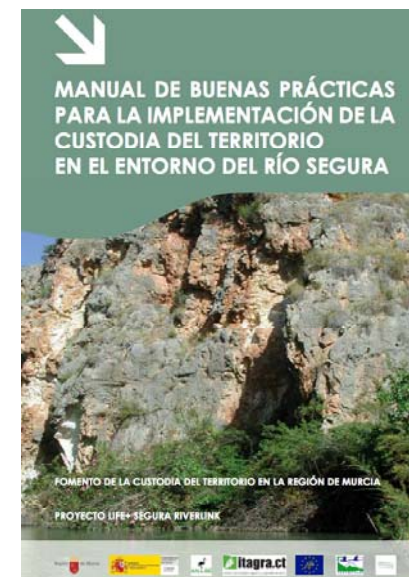


Inicio	La custodia	Novedades	Súmate al Inventario	Recursos	Custodia li
--------	-------------	-----------	----------------------	----------	-------------

Inicio/Recursos/Documentos de interés

Documentos de interés

Informes de inventarios de custodia
Directorio de acuerdos
Iniciativas
Documentos de interés



Document ocasional de la xct, 25



Vic, 7 de diciembre de 2016



REDES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO



FORO ESTATAL DE REDES Y ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

www.frect.org

Buscar

Inicio La custodia del territorio El FRECT Las redes Proyectos e iniciativas **Las Jornadas estatales**

VII Jornadas Estatales de Custodia del Territorio

VII Jornadas Estatales de Custodia del Territorio

Ediciones anteriores

AGRADECIMIENTOS

LAS ENTIDADES DE CUSTODIA

LAS REDES TERRITORIALES

Especialmente

XARXA DE CUSTODIA DEL TERRITORI

FORO ESTATAL DE REDES Y ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.custodia-territorio.es

custodiaterritorio@fundacion-biodiversidad.es